



Concejo Municipal de Rosario

Exp N° 176.673

VISTO:

Los numerosos reclamos de vecinos de todas las zonas de la Ciudad de Rosario y de la organización Ciudadanos en Alerta, por la falta de respuesta del servicio del 911; y

Y CONSIDERANDO:

Que el objetivo del nuevo sistema es gestionar la demanda en situaciones críticas y coordinar los operativos existentes en cada localidad.

Que se centralizan exclusivamente las llamadas del Comando Radioeléctrico, lo que permite "agilizar la respuesta de los patrulleros".

Que cada móvil policial tiene instalado un dispositivo referencial, conocido como GPS (sistema de posicionamiento global), que permite determinar su ubicación mediante el uso de satélites. De este modo, ante los llamados recibidos en la central, los operadores pueden ubicar y localizar a los móviles más cercanos al denunciante a través de una pantalla. Con esto, se busca reducir el tiempo de respuesta y contener a la persona del otro lado de la línea.

El 911 también ofrece la posibilidad de obtener en forma automática estadísticas y registros que permitirán, en especial al Ministerio de Seguridad provincial, construir y mejorar las denominadas rutas de patrullaje en función de los mapas del delito que se tracen.



Concejo Municipal de Rosario

Que desde el Ministerio de Seguridad provincial destacaron que el análisis sistemático de las estadísticas y los reportes servirá para optimizar los recursos humanos y físicos e incrementar las acciones preventivas y disuasorias a cargo de las fuerzas de seguridad.

Que los agentes policiales en la capital provincial fueron capacitados por la empresa Telefónica Argentina SA, la que también suministró el equipamiento informático. En tanto, la empresa santafesina Col-Ven SA, proporcionó la base de datos y los aparatos GPS para el seguimiento satelital de vehículos AVL policiales. Mientras que en Rosario la tecnología fue aportada por la empresa Telecom SA.

Que la inseguridad en los barrios de Rosario y, en paralelo, la queja porque la Policía no responde se ha vuelto una denuncia habitual.



Concejo Municipal de Rosario

Es por lo expuesto que el Concejal abajo firmante propone para su tratamiento y posterior aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO.

Artículo 1º: Encomiéndase al D.E.M. que proceda a solicitar al Gobierno provincial y/o la repartición que corresponda, informe, dentro de los 30 días de presentado el presente, de lo siguiente:

- A. Sobre la situación actual del sistema 911.
- B. Diferencias con el sistema utilizado anteriormente.
- C. Si se han agilizado las respuestas de los patrulleros.
- D. Si permite la realización de estadísticas y registros que posibiliten construir y mejorar las denominadas rutas de patrullaje en función de los mapas del delito que se tracen.
- E. Si se han construido y mejorado las denominadas rutas de patrullaje.
- F. Si se sabe de las reiteradas quejas de los vecinos por la falta de respuesta de la policía en el lugar del hecho posterior a la llamada del 911.
- G. Si existen problemas de Comunicación entre la central y los móviles.
- H. Si los móviles que patrullan la ciudad cuentan con el sistema de GPS.

Artículo 2º: De forma.